



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A LA DOCENTE KARLA CHANDÍA FERNÁNDEZ.

LA HIGUERA, 06 MAR 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 2-38961214 presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 0765

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de la Licencia Médica que se expresa:

- ❖ NOMBRE KARLA CHANDIA FERNANDEZ
- ❖ R.U.T. [REDACTED]
- ❖ CARGO Profesora
- ❖ N° DE HORAS 38 horas
- ❖ ESTABLECIMIENTO Escuela "Pedro Pablo Muñoz" - La Higuera
- ❖ DESDE 04.03.2013
- ❖ HASTA 07.03.2013
- ❖ N° DE DIAS 04 DÍAS
- ❖ LICENCIA N° 2-38961214

2.- Anótese, comuníquese a quienes

corresponda y archívese.



MARCELO ARAYA LUNA
Secretario Municipal (s)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- 1.- Establecimiento.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MAL/PAV/mvl.

Corret. Interno Daem: N° _____/